

Acta #39

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los veintisiete días del mes de abril del año 2023, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por la Sra. **LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL** en representación del Sr. **JOSE RICARDO ROSA MATA**, alcalde municipal, con la asistencia de regidores por su orden: Segundo: **Sr. SERGIO ORLANDO MONROY ROSA**, tercero: **Profa. DOLORES IDALIA MOLINA**, cuarto: **Profa. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO**, quinto: **Sra. CARMEN CASTELLON PACHECO**, sexto: **Sr. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA** y así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

1.-La vice-alcaldesa Municipal Sra. Liliam Elena Moreira Argueñal prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:40 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.

2.-El Sr. Jefe de Catastro Municipal, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.

3.-El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.

4.-La vice-alcaldesa municipal Sra. Liliam Elena Moreira Argueñal presento para aprobación ante la Corporación Municipal la actualización de catastro para el levantamiento catastral Urbano y Rural proveniente de la AMHON, con un presupuesto total de setecientos sesenta mil setecientos setenta y dos punto cincuenta lempiras (Lps. 760,772.50) el aporte de la AMHON doscientos setenta y nueve mil seiscientos treinta y siete punto cincuenta lempiras (Lps. 279,637.50) y el aporte municipal de cuatrocientos ochenta y siete mil ciento treinta y cinco lempiras exactos (Lps. 467,135.00) la cual cedió la participación al departamento de catastro el mismo explico dicho procedimiento y cuál era el beneficio tanto para su área de trabajo y de tributación, así como para la municipalidad y la población del municipio de Santa Fe, prosiguiendo el secretario municipal a darle lectura a cada uno de los

pasos a seguir y con los montos establecidos de dicho proyecto, sin embargo, en vista de la inconformidad de algunos regidores toman la palabra, preguntando el regidor número dos Sergio Orlando Monroy Rosa en que categoría se encuentra la municipalidad de Santa Fe, para posteriormente dar su opinión mencionando que las actualizaciones son buenas, pero se debe de tocar más a profundidad dicho tema, para no caer en un error, tal es el caso de la Empresa Hidroeléctrica, donde destaca que dicho dinero que donan no ha sido invertido nada en lo que es el Casco Urbano, sino que solo se está utilizando en las aldeas, su idea es que cada año sea inyectado dicho dinero en un solo sector y otro año en otro sector. Continúa la regidora número tres Yessica Rosalba Valle Pacheco la cual está de acuerdo a la opinión del regidor número dos, mencionando que con ese sistema se estaría molestando a la gente del pueblo, así mismo la regidora número tres Dolores Idalia Molina que también está de acuerdo al comentario del regidor número dos, mencionando que para ella lo más necesario es el agua potable de Santa Fe, ya que solo se está ayudando a la zona alta y nada para el Casco Urbano, por tal motivo la vice-alcaldesa municipal menciona que en esa reunión del sistema de levantamiento catastral estuvo presente el alcalde municipal, catastro, tributación, tesorero municipal, secretario municipal, la regidora Idalia Molina, regidor Héctor Hernández y que cada persona pagaría según lo que tiene, es decir se lograría un mejor evaluó de las propiedades, así como la identificación de las diferentes zonas del municipio, y que cada persona estaría consiente de los terrenos de los cuales son dueños, finalizando el punto el secretario municipal pregunta a cada uno de los regidores como quedaría dicho punto, para lo cual los regidores Sergio Orlando Monroy Rosa, Yessica Rosalba Valle Pacheco, Dolores Idalia Molina y Carmen Castellón Pacheco solicitan más información y que se investigue más a profundidad sobre dicho sistema y que se discutiría en próxima reunión, quedando por el momento en acuerdo el regidor número seis Héctor Hernán Hernández Padilla y la vice-alcaldesa municipal Liliam Elena Moreira Argueñal en representación del sr. José Ricardo Rosa Mata, alcalde municipal, por consiguiente, por mayoría de votos en próxima reunión se discutiría dicho punto para aprobación o denegación del mismo. Así mismo los regidores Idalia Molina, Yessica Pacheco, Sergio Monroy

piden que se les tomen en cuenta en cualquier reunión especialmente en asuntos de reunión de patronatos, mencionando el regidor Sergio Monroy que se ha beneficiado más la zona alta y no el Casco Urbano, unificándose a dicho comentario las regidoras Yessica Pacheco y Dolores Idalia Molina, mencionando que mejor priorizar el proyecto de agua del Casco Urbano Santa Fe.

5. La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron, presento ante la Corporación Municipal la modificación presupuestaria correspondiente a ingreso de cuarta cuota de donación por convenio con la Empresa Hidroeléctrica Sesecapa Energy Company S.A. la cual se detalla a continuación:

Ampliación presupuestaria Expediente No. 182

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
22.4.2.01.01.02	Ingreso de cuarta cuota de donación por convenio con la Empresa Hidroeléctrica Sesecapa Energy Company S.A.	325, 000.00	22-227-01- Empresa Hidroeléctrica Sesecapa Energy Company S.A.
Total presupuesto de ingresos: 325, 000.00			

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
14 01 003 000 00323400 22-227-01 20 1	40, 000.00	22-227-01- Empresa Hidroeléctrica Sesecapa Energy Company S.A.
14 01 004 000 00447210 22-227-01 20 2	285, 000.00	22-227-01- Empresa Hidroeléctrica Sesecapa Energy Company S.A.

Total presupuesto de Egresos: 325, 000.00

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal acerca de dicha modificación presupuestaria relacionada a expediente No. 182 que trata sobre: ingreso de cuarta cuota de donación por convenio con la Empresa Hidroeléctrica Sesecapa Energy Company S.A., los miembros de la Honorable Corporación Municipal resuelven aprobar por unanimidad.

6. La Jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron solicita a la honorable Corporación Municipal realizar ajuste entre libretas de cuentas de la donación de capital de la Empresa Hidroeléctrica Sesecapa Company Energy S.A., ya que por error al momento de ingresar los saldos iniciales año 2023 se duplicaron las libretas de las cuentas y no se vinculó al presupuesto con la libreta correcta, por esta razón se solicita autorización para hacer el ajuste la cual tiene un saldo de doscientos doce mil cuatrocientos ochenta y siete lempiras exactos (Lps. 212,487.00), luego de discutirlo ampliamente los miembros de la Honorable Corporación Municipal autorizan dicho punto por unanimidad.

7. La vice-alcaldesa municipal Sra. Liliam Elena Moreira Argueñal presento ante la Corporación Municipal el informe de RENDICIÓN DE CUENTAS GL en sus catorce formas acumuladas correspondientes al primer trimestre 2023 con los valores siguientes:

Detalle	Valor
Saldo inicial del periodo	343,931.42
Total ingresos en el periodo	5,426,573.85
Total	5,770,505.27
Menos obligaciones pagadas en el periodo	4,769,146.19
Saldo efectivo al final del periodo	1,001,359.08

Así mismo la vice-alcaldesa municipal hace mención que se registran notas de crédito, notas de débito y depósitos en tránsito que corresponden a intereses bancarios, gastos financieros y depósitos que no fueron registrados en banco ni en el sistema a los cuales se describen así: cheques emitidos no cobrados Lps.; 173,880.51 depósitos en tránsito Lps. 27,368.90 notas de débito Lps. 1,876.62; notas de crédito Lps. 247.48, después de una amplia discusión la Corporación Municipal acuerdan dar por aprobado por unanimidad.

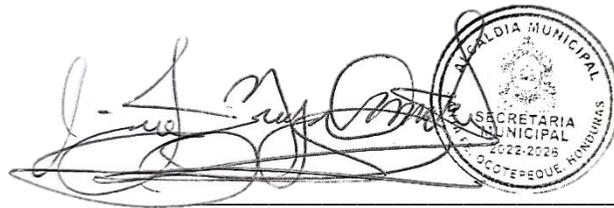
8. La vice-alcaldesa municipal Sra. Liliam Elena Moreira Argueñal presento ante la Corporación Municipal el informe de Avance Físico y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado al 31 de marzo correspondiente al primer trimestre de forma acumulada 2023 con los valores siguientes :

Descripción	Propios	Otros	Transferencias	Total
Saldo en libros al inicio del trimestre	119,247.27	212,487.00	12,197.15	343,931.42
Ingresos recibidos en el trimestre	881,302.05	0.00	4,545,271.80	5,426,573.27
Total disponible	1,000,549.32	212,487.00	4,557,468.95	5,770,505.27
Menos gastos ejecutados en trimestre				
Funcionamiento	554,419.14	0.00	640,419.49	1,194,838.63
Inversión	61,655.54	0.00	3,512,652.02	3,574,307.56
Total ejecutado	616,074.68	0.00	4,153,071.51	4,769,146.19
Saldos al final del trimestre				

Saldos según libros	384,474.64	212,487.00	404,397.44	1,001,359.08
---------------------	------------	------------	------------	--------------

Después de discutirlo ampliamente y aclarar cada una de las dudas presentadas, los miembros de la Honorable Corporación municipal resuelven aprobar por unanimidad.

9. No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.

The image shows a handwritten signature in black ink over a horizontal line. To the right of the signature is a circular official seal. The seal contains the text 'ALCALDIA MUNICIPAL' at the top, 'SECRETARIA MUNICIPAL' in the center, and '2022-2026' and 'COCATEPEQUE, HONDURAS' at the bottom. The seal also features a central emblem.

Profe. Joony Neptaly Oliva Sánchez
Secretario Municipal

Acta #40

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los doce días del mes de mayo del año 2023, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el Sr. **JOSE RICARDO ROSA MATA**, alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. **LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL**, vice-alcaldesa municipal. Regidores por su orden: tercero: **Profa. DOLORES IDALIA MOLINA**, cuarto: **Profa. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO**, quinto: **Sra. CARMEN CASTELLON PACHECO**, sexto: **Sr. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA (Ausencia del regidor numero dos SERGIO ORLANDO MONROY ROSA)** y así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

1.-El Sr. Alcalde Municipal José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:52 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.

2.-El secretario municipal, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.

3.-El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.

4.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata cedió la participación a representantes de la organización AMVAS la Srita. Claudia Rivera y el Sr. Miguel Arita, el cual expuso ante la Corporación Municipal la Socialización del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), mencionando que en su primera etapa consiste en la Evaluación del PDM, explicó el propósito del mismo, destacando que los cuatro municipios van a entrar de una sola vez. Comenzando a realizar una evaluación, la cual se realizaría con los presidentes de los patronatos, lideres, equipos municipales, para poder priorizar proyectos y posteriormente en sesión de Corporación Municipal, se dará a conocer como quedara el PDM y también socializarlo en Cabildo Abierto, destacando que el presupuesto será consensuado en Corporación Municipal el presupuesto, como ser gastos, traslados a las

comunidades y combustible. Así mismo menciona que para el tercer trimestre se comenzara a pedir el PDM por asuntos de las transferencias. Seguidamente la fase número dos que consiste en la actualización del documento en su totalidad, el cual requiere fondos para levantamiento de línea base a través de una encuesta vía celular para recabar una base de información ya sea a finales de este año o principios del otro año, para lo cual una vez discutido ampliamente la Honorable Corporación Municipal aprueban por unanimidad.

5.- La auditora interna P.M. Deysy Maricela Villeda Guevara presento ante la Corporación Municipal el respectivo informe mensual de actividades correspondiente al mes de abril del año 2023, a lo cual una vez leído y discutido ampliamente la Honorable Corporación Municipal, se da por informada.

6.- La auditora interna P.M. Deysy Maricela Villeda Guevara presento ante la Corporación Municipal el respectivo Dictamen que se manda al Tribunal Superior de Cuentas, el cual fue leído detalladamente y una vez discutido ampliamente la Honorable Corporación Municipal se da por informada.

7.- El alcalde municipal Sr. **JOSE RICARDO ROSA MATA** informo a la Corporación Municipal que el señor Jefe de Catastro realizo la inspección de un lote de terreno propiedad del Sr. **LUIS MIGUEL MARTINEZ MEJIA**, mayor de edad, hondureño, unión libre, portador del Documento Nacional de Identificación **No. 0107-1990-00640**, el cual realizo solicitud, a fin que se le conceda adjudicación en dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el Barrio San Roque, jurisdicción del municipio de Santa Fe, Ocotepeque, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** mide cincuenta y seis punto cuarenta metros (56.40 mts), y colinda con la propiedad del Sr. Maynor Alfredo Pascua Villeda; **AL SUR:** mide cincuenta y seis punto cuarenta metros (56.40 mts) y colinda con resto de la propiedad del Sr. Luis Miguel Martínez Mejía; **AL ESTE:** mide veinticinco metros (25.00 mts) y colinda con propiedad del Sr. José Rubén Gutiérrez antes Sergio Orlando Monroy, **AL OESTE:** Mide veinticinco metros (25.00 mts) y colinda con propiedad del Sr. Maynor Alfredo Pascua Villeda. El cual comprende **UN ÁREA DE MIL CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS** (1,410.00 m^2). En el

informe emitido por dicha oficina se encuentran declaración jurada de los colindantes en el cual se constata que no perjudica a terceros en la legalización del presente dominio y se aprueba el pago correspondiente en esta tesorería municipal de dos mil lempiras exactos (Lps. 2,000.00) en concepto de pago por servicio. **POR TANTO:** la Corporación Municipal **RESUELVE APROBAR** el dominio pleno al Sr. **LUIS MIGUEL MARTINEZ MEJIA**, del inmueble descrito al inicio del presente punto y se acuerda que el mismo se encuentra registrado bajo el No. 50 del tomo 557 del Registro de la propiedad y Mercantil de la ciudad de Ocotepeque, actual Instituto de la Propiedad, para lo cual se le indica al beneficiario de la obligación que tiene de inscribir el presente en el Instituto de la Propiedad del departamento de Ocotepeque, para su correcta legitimación.

8.- El alcalde municipal Sr. **JOSE RICARDO ROSA MATA** informo a la Corporación Municipal que el señor Jefe de Catastro realizo la inspección de un lote de terreno propiedad de la Sra. **TERESA DE JESUS VALDIVIEZO VASQUEZ**, mayor de edad, hondureña, soltera, de oficios domésticos, portadora del Documento Nacional de Identificación **No. 1401-1979-02190**, la cual realizo solicitud, a fin que se le conceda adjudicación en dominio pleno de un lote de terreno ubicado en el Barrio San Roque, jurisdicción del municipio de Santa Fe, Ocotepeque, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** del punto ocho al punto nueve mide veinticuatro metros (24.00 mts) y colinda con calle de por medio con la propiedad del Sr. Francisco Alexis Padilla López; **AL NORESTE:** del punto nueve al punto uno mide dos metros (2.00 mts) y colinda con calle de por medio con propiedad de la Sra. Juana López; **AL NORESTE:** del punto cinco al punto seis mide cuarenta y uno punto cincuenta metros (41.50 mts) y colinda con calle por medio con propiedad del Sr. Rodolfo Peña Monroy y con propiedad de la Sra. Olga Marina Oliva Rosa, del punto seis al punto siete mide cuatro punto veinte metros (4.20 mts) y colinda con calle de por medio con propiedad de la Sra. Catalina Dubón Arita, del punto siete al punto ocho mide ocho punto diez metros (8.10mts) y colinda con calle de por medio con la propiedad de la Sra. Catalina Dubón Arita, **AL SURESTE:** del punto cuatro al punto cinco mide treinta y cuatro punto cincuenta metros (34.50 mts) y colinda con propiedad del Sr. Cesar Armando Anchecta Chinchilla, **AL**

SUROESTE: del punto uno al punto dos mide veintinueve punto catorce metros (29.14) y colinda con carretera internacional; del punto dos al punto tres mide catorce punto ochenta y nueve metros (14.89 mts) y colinda con carretera internacional; del punto tres al punto cuatro mide catorce punto setenta y dos metros (14.72 mts) y colinda con carretera internacional. El cual comprende **UN ÁREA DE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PUNTO CERO NUEVE METROS CUADRADOS** (1,583.09 m^2). En el informe emitido por dicha oficina se encuentran declaración jurada de los colindantes en el cual se constata que no perjudica a terceros en la legalización del presente dominio y se aprueba el pago correspondiente en esta tesorería municipal de dos mil lempiras exactos (Lps. 2,000.00) en concepto de pago por servicio. **POR TANTO:** la Corporación Municipal **RESUELVE APROBAR** el dominio pleno a la Sra. **TERESA DE JESUS VALDIVIEZO VASQUEZ**, del inmueble descrito al inicio del presente punto y se acuerda que el mismo se encuentra registrado bajo el No. 50 del tomo 557 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de Ocatepeque, actual Instituto de la Propiedad, para lo cual se le indica al beneficiario de la obligación que tiene de inscribir el presente en el Instituto de la Propiedad del departamento de Ocatepeque, para su correcta legitimación.

9.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata presento ante la Corporación Municipal solicitud en dominio pleno de la Sra. Nancy Leonela Rosa ubicado en el lugar de Piñuelas jurisdicción de Santa Fe, el cual fue revisado detalladamente y luego de discutirlo ampliamente la Honorable Corporación Municipal por unanimidad deniegan dicha solicitud. Asimismo dominio pleno de la Sra. Ysabel Reyes de aldea Agua Caliente, jurisdicción de este término municipal, el cual fue revisado detalladamente y luego de discutirlo ampliamente la Honorable Corporación Municipal por unanimidad resuelven denegar dicha solicitud de dominio pleno.

10.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata presento ante la Corporación Municipal solicitud del comité de apoyo a Hospital de San Marcos, Ocatepeque, la cual fue leída por el secretario municipal y luego de discutirlo los miembros de la

Honorable Corporación Municipal por unanimidad resuelven donar la cantidad de cinco mil lempiras exactos (Lps. 5,000.00).

11.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo ante la Corporación Municipal lo siguiente. A) que se celebraría el día de la madre el día sábado 13 de mayo en el transcurso de la mañana, así mismo menciono que se enviaron canastas a todas las escuelas e iglesias. B) Informo que se están realizando unos túmulos en la calle del Barrio La Cruz. C) que se realizó limpieza en el cementerio municipal, la cual fue realizado por los policías municipales. D) informo que se arregló la calle de Las Tablas y El Palmar y que para ello se utilizó una retro. E) Explico sobre los fondos donados por la Empresa Hidroeléctrica Sescapa Energy Company S.A., y que según convenio con los presidentes de patronato ellos habían decidido en que utilizarlos, así mismo menciono que los de la Hidroeléctrica habían traído una propuesta de dar la mitad en efectivo del dinero que donan y la otra mitad en vivieres, pero el alcalde municipal no acepto dicha propuesta, ya que primero se reuniría con todos los presidentes de los patronatos para retomar el convenio y priorizar los proyectos viables y de mayor necesidad dentro del municipio de Santa Fe, para lo cual los miembros de la Honorable Corporación Municipal se dan por informados.

12.-No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.

The image shows a handwritten signature in black ink over a horizontal line. To the right of the signature is a circular official seal. The seal contains the text 'MAYALDIA MUNICIPAL' at the top, 'SECRETARIA MUNICIPAL' in the center, and '2022-2026' and 'OCOTEPEQUE, HONDURAS' at the bottom.

Profe. Joony Neptaly Oliva Sánchez
Secretario Municipal

Acta #41

Alcaldía Municipal de Santa Fe, departamento de Ocotepeque a los veintiséis días del mes de mayo del año 2023, sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el Honorable Alcalde Municipal Sr. **JOSE RICARDO ROSA MATA**, alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. **LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL**, vice-alcaldesa municipal. Regidores por su orden: Segundo: Sr. **SERGIO ORLANDO MONROY ROSA** tercero: **Profa. DOLORES IDALIA MOLINA**, cuarto: **Profa. YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO**, quinto: **Sra. CARMEN CASTELLON PACHECO**, sexto: **Sr. HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA** y así mismo ante la presencia del secretario que da fe y se prosiguió de la siguiente manera:

1.-El Sr. Alcalde Municipal José Ricardo Rosa Mata prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:41 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.

2.-La regidora número cuatro Yessica Rosalba Valle pacheco, realizo la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.

3.-El secretario municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.

4.-El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, informo a la Corporación Municipal que se trataran asuntos relacionados a los dominios plenos, para ello se tratara con ICF, INA en reunión para determinar en qué zonas si se puede otorgar o no, debido a que existen zonas nacionales, de reservas o zonas protegidas donde la gente solicita dominios plenos y con el propósito de respetar ciertas zonas se verificara en qué lugares se pueden otorgar dominios plenos por parte de la municipalidad, a lo cual los miembros de la Corporación Municipal se dan por informados.

5. El regidor numero dos Sergio Orlando Monroy Rosa, hace la mención de qué medidas se pueden tomar para poder ayudar a las personas en los tramites de

dominio pleno y en los tramites de cambios de propietarios en el departamento de Catastro, para lo cual la Corporación Municipal discutió acerca de los cambios de propietarios de terrenos en sistema catastral, para que de esta manera no surjan inconvenientes al momento de pagar los impuestos. Para ello solicitan que las Oficinas de Catastro Municipal ayuden a través de una constancia donde soliciten a las personas interesadas que se aboquen a las Oficina a realizar dicho trámite administrativo.

6. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata discutió sobre el punto de levantamiento catastral, ya que se presentó según acta número treinta y nueve (39) de fecha veintisiete (27) días del mes de abril del año 2023, punto número cuatro (4), en el cual expresa la inconformidad de los regidores Sergio Orlando Monroy Rosa, Dolores Idalia Molina y Yessica Rosalba Valle Pacheco, donde pedían más información sobre dicho levantamiento catastral, para lo cual las regidoras Dolores Idalia Molina y Yessica Rosalba Valle Pacheco piden mejor socializarlo en Cabildo Abierto a la población, el regidor Sergio Orlando Monroy Rosa pide conocer a fondo del proceso de levantamiento Catastral, por tal motivo, el alcalde municipal menciona que en una reunión de Corporación se traerían a las personas encargadas de dicho tema y también a los presidentes de patronato, para posteriormente discutirlo en Cabildo Abierto, donde expreso a los regidores que cada uno diera su participación en el próximo cabildo abierto, a lo cual la Corporación Municipal quedan de acuerdo a dicha petición.

7. La jefa de Contabilidad y Presupuesto Heibi Danessi Polanco Duron presento ante la Honorable Corporación Municipal la respectiva Ampliación al presupuesto Anual, que corresponde a la Ampliación al presupuesto por incremento en el monto asignado de transferencia provenientes de Gobierno Central para el año 2023 Oficio N° 005 DFM-2023 de fecha 08 de febrero del año 2023, detallando que el presupuesto aprobado inicialmente fue la cantidad de catorce millones setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta y nueve lempiras con cincuenta y dos centavos (L. 14, 748,859.52) y con el aumento el presupuesto definitivo es de dieciséis millones quinientos treinta y nueve mil, noventa y cinco lempiras con

sesenta y tres centavos (L. 16, 539,095.63), haciendo un incremento al año de un millón setecientos noventa mil doscientos setenta y seis lempiras con once centavos (L. 1,790,276.11), la cual se detalla a continuación:

Ampliación presupuestaria Expediente No. 183

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Descripción	Monto	Fuente
18.1.1.01.01.01	Ampliación al presupuesto por incremento en el monto asignado de transferencia provenientes de Gobierno Central para el año 2023 Oficio N° 005 DFM-2023, aprobada por la Honorable Corporación Municipal.	358,055.22	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local
22.1.1.01.01.01	Ampliación al presupuesto por incremento en el monto asignado de transferencia provenientes de Gobierno Central para el año 2023 Oficio N° 005 DFM-2023, aprobada por la Honorable Corporación Municipal.	1,432,220.89	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de ingresos: 1,790,276.11			

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto	Monto	Fuente
------------------	-------	--------

01 00 000 002 00011100 11-001-01 10 1	214,000.00	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local
03 00 000 001 00011100 11-001-01 10 1	90,000.00	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local
03 00 000 001 00042120 11-001-01 20 1	54,055.22	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local
11 01 000 001 00055110 11-001-01 20 7	250,000.00	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local
11 02 000 001 00055110 11-001-01 20 6	200,000.00	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local
11 02 002 000 00223500 11-001-01 20 6	243,000.00	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local
11 02 006 000 00647210 11-001-01 20 5	157,707.09	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local
11 02 007 000 00747210 11-001-01 20 5	250,000.00	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local
11 05 000 001 00054200 11-001-01 10 8	71,611.04	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local
12 05 000 001 00054200 11-001-01 20 7	242,000.00	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local
15 00 000 001 00055110 11-001-01 20 1	17,902.76	11-001-01- Transferencia para Gobierno Local
Total presupuesto de Egresos: 1,790,276.11		

Luego de discutirlo ampliamente y esclarecer cada una de las dudas presentadas por la Corporación Municipal acerca de dicha modificación presupuestaria relacionada a expediente No. 183 que trata sobre: Ampliación al presupuesto por incremento en el monto asignado de transferencia provenientes de Gobierno Central para el año 2023 Oficio N° 005 DFM-2023, los miembros de la Honorable Corporación Municipal se van a votación quedando establecida de la siguiente

manera, en contra; Regidores: Numero dos: Sr. Sergio Orlando Monroy Rosa, número tres: Profa. Dolores Idalia Molina y número cuatro: Profa. Yessica Rosalba Valle Pacheco, por no estar de acuerdo con los valores propuestos asignados a unos proyectos tales como del proyecto de agua potable del Casco Urbano y por el presupuesto asignado al área de deporte y a favor los Regidores: Número cuatro: Sra. Carmen Castellón Pacheco, Regidor seis: Sr. Héctor Hernán Hernández Padilla y alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata, por consiguiente, al existir un empate en la votación, el alcalde Municipal brinda su voto de calidad, facultado por el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Municipalidades el cual lo utiliza para votar a favor de dicho punto, por tanto, por mayoría de votos se da por aprobado dicha ampliación presupuestaria descrita al inicio del presente punto.

8. El alcalde municipal Sr. José Ricardo Rosa Mata informo a la Corporación Municipal sobre la contrapropuesta que se le mando a la Hidroeléctrica por el monto de un millón quinientos mil lempiras exactos (L. 1, 500,000.00), el cual tiene que darse cabal en el transcurso del presente año, mencionando de que dicho convenio también se les pedirá que se conecte el agua potable del Casco Urbano, detallando que de dicho dinero donado se utilizara una buena cantidad para el mejoramiento del proyecto de agua. Así mismo informo que ya se les mando nota de cobro acerca de los impuestos que deben de pagar a la municipalidad, para lo cual los miembros de la Honorable Corporación Municipal se dan por informados.

9.-No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official seal. The seal contains the text 'MUNICIPALIDAD MUNICIPAL' at the top, 'SECRETARIA MUNICIPAL' in the center, and '2022-2026' and 'COCATEPEQUE, HONDURAS' at the bottom. The signature is written over the seal and extends to the left.

Profe. Joony Neptaly Oliva Sánchez
Secretario Municipal